

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 4177

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **CHOVA DEL ECUADOR S.A.** otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de septiembre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.999 y SC.IJ.DJCPTE.04.503 de 7 y 25 de octubre del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03.084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí, cantón Rumiñahui.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

26 OCT 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

PVF/mfc
EXP. 7510
Tram.27423

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR; y RESOLUCIÓN No. 04.Q.I.J dada por la Superintendencia de Compañías en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-3650 y 3651

Miércoles, 15 de Diciembre del 2004, 9:00:34

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



[Handwritten Signature]
Dr. Galo León C.
REGISTRADOR

Registro de la Propiedad del cantón Latacunga



Registro de la Propiedad de Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha tomado nota del contenido de la escritura pública de DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR S.A, otorgada el seis de septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario Primero del Cantón Quito ;y, de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04- QJJ 004177 de veintiséis de octubre del dos mil cuatro, al margen de la partida de inscripción de la escritura pública de constitución de la referida compañía número CUARENTA Y OCHO (No.048), del Registro Mercantil llevado en el año mil novecientos setenta y nueve.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura y de la Resolución .- Latacunga, a siete de enero del dos mil cinco

[Handwritten Signature]
El Registrador

